



GOBIERNO DE
**PUERTO
RICO**

Pretratamiento Respuesta a Emergencias Naturales



Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Trasfondo y Base Legal

- La Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) delegó a la AAA el Programa de Pretratamiento para regular las descargas no domésticas.
- El Código de Reglamentos Federales (CFR, por sus siglas en inglés), en el 40 CFR 403, establece los requisitos de cumplimiento con los estándares nacionales de pretratamiento.
- El Reglamento sobre los Servicios de Agua y Alcantarillado de la AAA ([Reglamento número 6685](#)), según enmendado, establece los requisitos aplicables a todos los usuarios que descargan aguas residuales en los sistemas de tratamiento de la AAA.



GOBIERNO DE
**PUERTO
RICO**

Objetivos del Programa de Pretratamiento

- Prevenir la introducción de contaminantes que puedan ocasionar daños o interferir con sus operaciones
- Evitar el paso de contaminantes a través de, o que sean incompatibles con, las operaciones de tratamiento
- Proteger tanto al público general como al personal de la AAA y al ambiente que pueda ser afectado por las aguas residuales



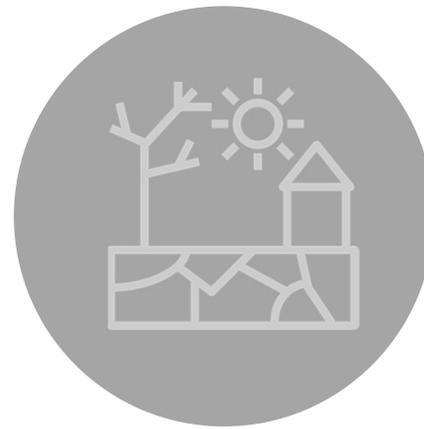
Tipos de Eventos Naturales



Huracanes



Terremotos



Sequías



Inundaciones

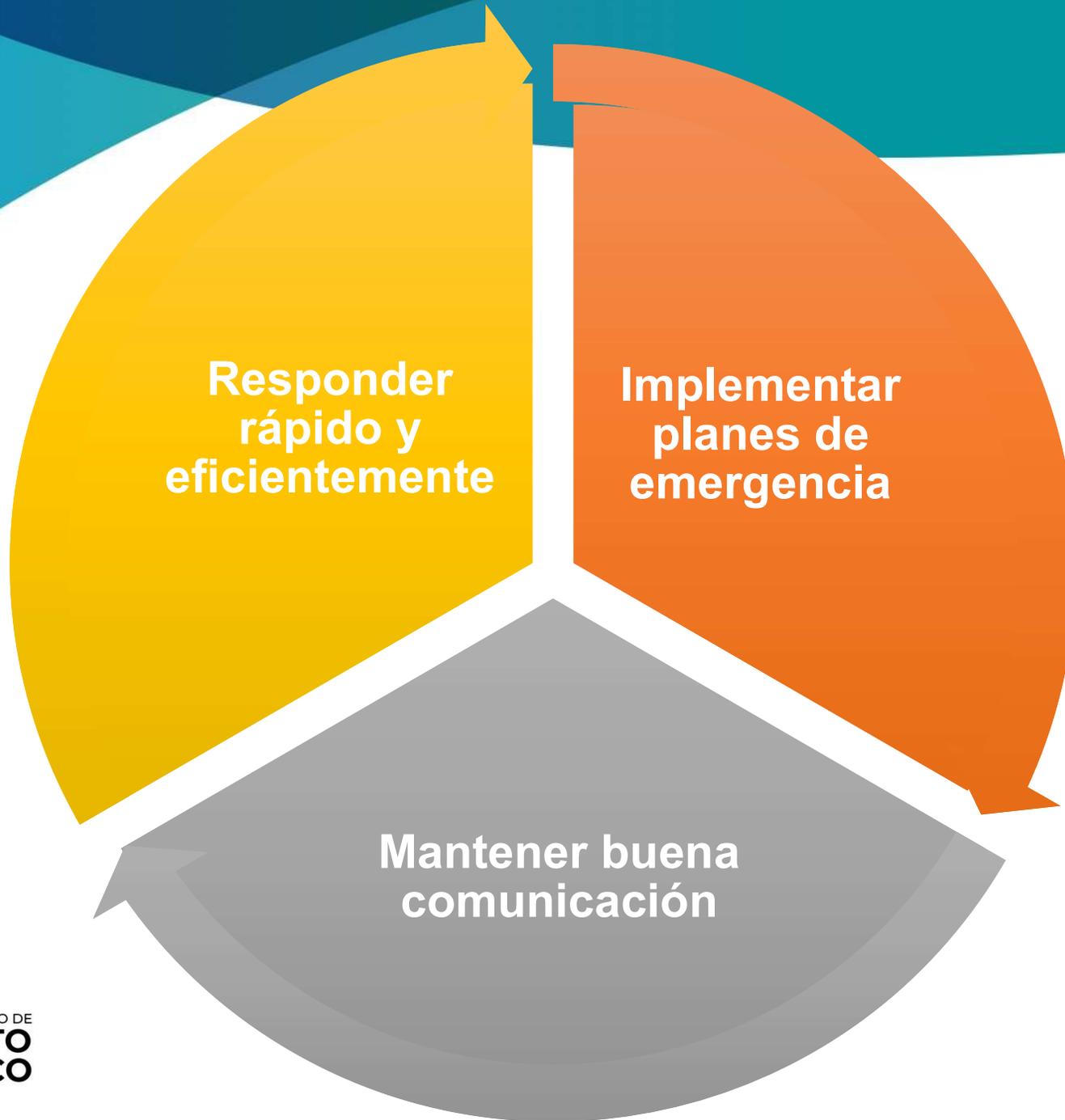


Emergencia ¿Qué implica?

- Se reduce la capacidad del sistema de tratamiento para operar o transportar aguas residuales que puedan presentar daño inminente a la salud pública o el ambiente
- Daños a la infraestructura que ocasionen que se detengan las operaciones



Responsabilidades Generales



Planes de Emergencia

Desarrollar planes de emergencia que incluyan:

Consevación de
agua

Alteración o
reducción de
operaciones

Almacenaje en
sitio

Acarreo de
aguas
residuales

Adiestramiento
del personal

Preparación
para la
emergencia



Alternativas Disponibles para Atender Emergencias

Usuario Industrial con permiso de descarga

- Permiso de descarga temporal (PDT) directa o por acarreo
- Dispensa para muestrear, someter informes, planes de cumplimiento, entre otros

Usuario Industrial sin permiso de descarga

- Permiso de descarga temporal (PDT) directa o por acarreo



Ejemplos de Solicitudes

Ejemplos más comunes de las solicitudes de los usuarios industriales:

- Descargas de aguas residuales por acarreo
- Descargas de aguas residuales por el uso de lavadoras
- Dispensas para someter informes o realizar muestreos
- Dispensas para completar las etapas de un plan de cumplimiento
- Almacenaje de aguas residuales por eventos de lluvia excesiva



Información Básica a Incluir en la Solicitud

Someter por escrito solicitud que incluya, pero no se limite a:



Descarga directa o acarreo (incluir justificación)

Flujo a descargar (galones por día) y equipos de medición

Descripción de las aguas residuales y/o caracterización de las aguas (si aplica)

Información de contacto (nombre, posición, teléfono y correo electrónico)

Periodo de tiempo y planta de tratamiento a descargar

Medidas correctivas para eliminar la descarga

Fecha propuesta para la entrega de informes o muestreo

Itinerario revisado de planes de cumplimiento (si aplica)

Cualquier otra información requerida por el Programa de Pretratamiento



GOBIERNO DE
**PUERTO
RICO**

Someter Solicitud

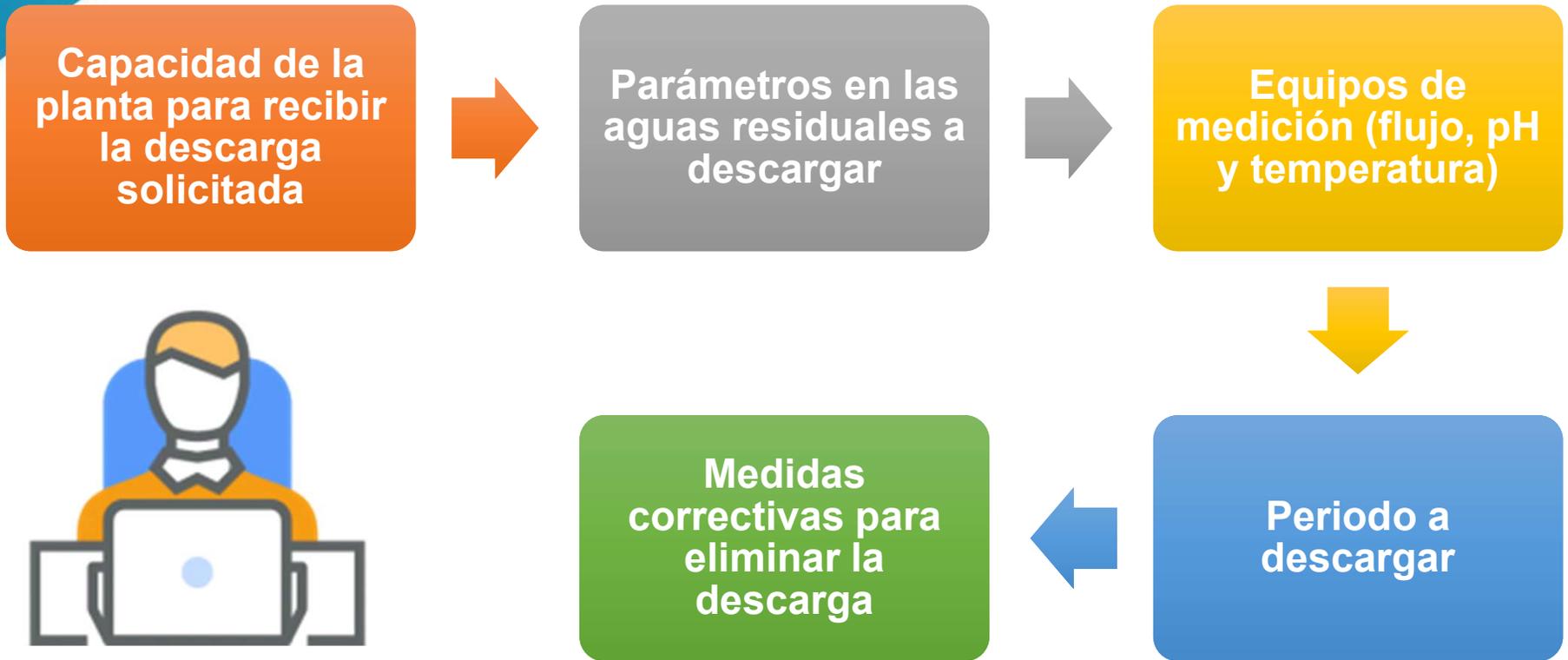
Entregar a la mano en el Directorado Auxiliar de Asuntos Regulatorios o en el Centro de Información de Emergencia (CIE) de la AAA y enviar la solicitud a través de los siguientes correos electrónicos:



- pretratamiento.metro@acueductospr.com
- pretratamiento.norte@acueductospr.com
- pretratamiento.este@acueductospr.com
- pretratamiento.sur@acueductospr.com
- pretratamiento.oeste@acueductospr.com



Proceso de Evaluación de Solicitud



Aprobación de Solicitud

La AAA enviará por correo electrónico a la brevedad posible la aprobación o denegación de la solicitud. Esto incluirá:

- Permiso de descarga temporal (PDT) con los requisitos aplicables
- Carta de aprobación para dispensa para la entrega de informes, realizar muestreos y modificación del itinerario de planes de cumplimiento; o
- Carta de denegación de solicitud



GOBIERNO DE
**PUERTO
RICO**



Recuerde...

- La AAA está disponible para asistirle antes, durante y después de una emergencia natural.
- La buena comunicación con la AAA es vital para mantener el cumplimiento.
- Enviar la solicitud a tiempo puede salvaguardar la operación de la industria, la salud pública y el ambiente.
- Mantener el cumplimiento con los requisitos del Programa de Pretratamiento es una posición en la que ganamos todos, tanto la AAA con la EPA como los usuarios industriales con la AAA.





GOBIERNO DE
**PUERTO
RICO**



PREGUNTAS



María Ortíz Soto

Directora Auxiliar de Asuntos Regulatorios

787.620.2277 ext. 2761



Maria.Ortiz@acueductospr.com

Rigoberto Santiago Serrant

Gerente de Cumplimiento

787.620.2277 ext. 2455

Rigoberto.Santiago@acueductospr.com